

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19804 ZARAGOZA

Edicto

M.^a Jesús López Marín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Que en el procedimiento concursal 11/2013-B, referente al concursado Dirección, Gestión y Planificación de Obras, S.L. con CIF B-50745512, por auto de fecha 22 de mayo de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor formándose la sección quinta que se encabezará con testimonio de esta resolución.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Dirección, Gestión y Planificación de Obras, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
4. Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Zaragoza, 22 de mayo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140027783-1